

administrativas particulares y de condiciones técnicas particulares que han de regir la contratación de seguros privados del Ayuntamiento de Binéfar, mediante la correduría de seguros Ebroseguros, S. L.

El pliego de cláusulas económico-administrativas particulares se expone al público por plazo de ocho días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso, mediante procedimiento abierto y trámite urgente, para proceder a la selección del adjudicatario, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas.

A) Objeto. Lo es la contratación del Ayuntamiento de Binéfar, como tomadora de los contratos de seguro que cubran los siguientes riesgos:

Lote I: Responsabilidad civil y riesgos patrimoniales (contenido y contenido de todos los bienes inmuebles que integran el patrimonio del Ayuntamiento de Binéfar).

Lote II: Riesgos derivados del uso de vehículos.

Lote III: Riesgos personales referidos a accidentes y vida.

Todo ello de conformidad con las especificaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que para cada lote han sido aprobadas por el órgano competente.

B) Presupuesto de contrata. Respecto al presupuesto de contrata, se establece un presupuesto máximo global de 3.365.000 pesetas (tres millones trescientas sesenta y cinco mil pesetas) para la totalidad de las pólizas, distribuido en los siguientes lotes:

Lote I: Responsabilidad civil y daños en el patrimonio. Presupuesto máximo: 1.700.000 pesetas. Lote II: Vehículos. Presupuesto máximo: 600.000 pesetas.

Lote III: Accidentes y vida. Presupuesto máximo: 1.065.000 pesetas.

C) Garantías.

Lote I: Provisional: 34.000 pesetas. Definitiva: 102.000 pesetas. Lote II: Provisional: 12.000 pesetas. Definitiva: 36.000 pesetas. Lote III: Provisional: 21.300 pesetas. Definitiva: 63.900 pesetas.

D) Proposiciones. Para participar en la presente licitación, el proponente, dentro del plazo establecido, deberá presentar tres sobres cerrados (A, B y C) con la documentación que expresamente figura en el pliego de condiciones económico-administrativas particulares, figurando en cada uno de ellos la inscripción «Proposición para tomar parte en la licitación convocada para la adjudicación de los contratos de seguros privados del Ayuntamiento de Binéfar», indicando el lote o lotes a que se concurre, denominación de la sociedad o proponente, nombre y apellidos de quien firma la proposición y el carácter con que lo hace todo ello de forma legible. Los sobres deberán estar, necesariamente, firmados por el licitador o persona que lo represente.

E) Plazo y presentación de proposiciones. El plazo de presentación de proposiciones será de trece días naturales, contados a partir del día siguiente del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Las proposiciones se presentarán en el plazo establecido para ello, en el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta, mediante telex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo.

F) Apertura de proposiciones y adjudicación. El acto de

apertura de proposiciones se celebrará en la sede del Ayuntamiento de Binéfar por la Mesa de Contratación en el día y hora que se determinen.

G) Adjudicación. El expediente se elevará al órgano competente para que realice la adjudicación en el plazo máximo de un mes, a contar desde la apertura de proposiciones.

H) Criterios de selección. Para la selección de la mejor oferta en cada lote, el Ayuntamiento de Binéfar atenderá a los siguientes criterios.

—La prima neta ofertada que será ponderada en un 40 % de la valoración global. A estos efectos el Ayuntamiento de Binéfar valorará si la Cía. licitadora y/o su grupo realiza ofertas en la totalidad de los lotes objeto de licitación, con primas ajustadas a la situación del mercado que se ponga de manifiesto en el presente concurso.

—Solvencia de la Cía. Aseguradora que será ponderada en un porcentaje del 25 % del total de la valoración.

—Experiencia y estructura de la Cía. Aseguradora en el ámbito territorial del Ayuntamiento de Binéfar, que será ponderada en un porcentaje del 15 % del total de la valoración.

—Medios humanos y técnicos que serán ponderados en un porcentaje del 10 % del total de la valoración.

—Asunción del riesgo por la Cía. Aseguradora que será ponderada en un porcentaje del 10 % de la valoración global.

Binéfar, 20 de noviembre de 1997.—El Alcalde-Presidente, Manuel Lana Gombau.

AYUNTAMIENTO DE CASPE (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la contratación de las obras de ejecución de «Remodelación de pabellones polideportivos municipales, primera fase».

1.—Órgano de contratación.—Pleno del Ayuntamiento de Caspe. Plaza de España número 1. Teléfono: 976 63 00 50, Fax: 976 63 00 54.

2.—Modalidad de adjudicación.—Expediente por procedimiento abierto mediante subasta y tramitación urgente.

Por acuerdo de Pleno de 24 de noviembre de 1997, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente de las obras de ejecución de «Remodelación de pabellones polideportivos municipales, primera fase».

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

3.—Contenido del contrato objeto de la licitación.—La construcción de la obra «Remodelación de pabellones polideportivos municipales, primera fase», con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, proyecto técnico redactado por don José Antonio Lorente Fernández y aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, y Estudio de Seguridad e Higiene, redactado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, que asciende a 30.237.418 pesetas IVA incluido más 743.000 pesetas parte proporcional importe del Estudio de Seguridad e Higiene.

4.—Plazo de ejecución.—Cuatro meses.

5.—Nombre y dirección a la que deben enviarse las ofertas.

Ayuntamiento de Caspe, Plaza de España número 1. 50700 Caspe.

6.—Fecha límite de recepción de ofertas.—El día en que se cumplan trece días naturales, contados desde el siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Cuando las proposiciones se envíen por correo el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de

presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este municipio

7.—*Apertura de ofertas.*—Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del tercer día hábil, a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

8.—*Garantía provisional y definitiva.*—Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 619.608 pesetas, equivalente al 2 % del presupuesto establecido como base de licitación, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4 % del presupuesto de adjudicación, que habrá de constituirse a disposición del Ayuntamiento en la forma prevista para la garantía provisional.

9.—*Modalidades básicas de financiación y de pagos.*—Se financian por el Ayuntamiento con cargo a las partidas 4.5.2./610.05 y 4.5.2./610.06 del Presupuesto Municipal del ejercicio 1997, mediante certificaciones de obra ejecutada.

10.—*Clasificación:* Grupo C, subgrupo 1 a 9, categoría c).

Modelo de proposición:

Don..., con domicilio en... y documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de..., como acreditado por...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Aragón» número... de fecha..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de «Remodelación de pabellones polideportivos municipales, primera fase», por el precio de... (letra y número), pesetas, IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley 13 de 1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, los documentos establecidos en la cláusula undécima del pliego.

Caspe, 25 de noviembre de 1997.—El Alcalde en funciones, Joaquín Fortuño Font.

AYUNTAMIENTO DE USED (Zaragoza)

ANUNCIO por el que se convoca concurso para la adjudicación del contrato de gestión del Servicio Comarcal de Deportes de Daroca-Romanos-Used.

Se convoca concurso, declarado de urgencia, para la adjudicación del contrato de gestión del Servicio Comarcal de Deportes «Zona Daroca-Romanos-Used».

El carácter del contrato será de arrendamiento de servicios personales.

Pueden tomar parte en el concurso: Licenciados y diplomados en Educación Física, T.A.F.A.D., o bien otras titulaciones referidas a la plaza.

El plazo de presentación de propuestas será de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

El precio de la adjudicación es de 3.944.899 pesetas anuales o proporcionales a los meses de ejecución a partir de la adjudicación.

Used, 21 de noviembre de 1997.—El Alcalde-Presidente, Alfredo Vicente Pardos.

SINDICATO CENTRAL CUENCA DEL GUADALOPE

ANUNCIO por el que se convoca concurso para la contratación de la asistencia técnica que se cita.

El Sindicato Central de la Cuenca del Río Guadalopec, ha dispuesto la contratación, mediante concurso, de asistencia técnica para el estudio y redacción del proyecto de recrecimiento de la presa del embalse de Santolea, sobre el Río Guadalopec, en el término municipal de Castellote (Teruel).

El Pliego de Bases y las Cláusulas Administrativas pueden solicitarse al Sindicato Central de la Cuenca del Guadalopec, en Caspe (Zaragoza), Plaza de España, número 1.

Caspe, 26 de noviembre de 1997.—El Secretario.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Dirección General de Industria y Comercio, relativo a la autorización administrativa de la instalación eléctrica referencia A. T. 318/95.

Visto el expediente incoado en la Subdirección de Industria, Energía y Minas de Zaragoza, a petición de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., con domicilio en San Miguel, 10, de Zaragoza, solicitando autorización para el establecimiento de línea eléctrica aérea, a 15 kV, Centro de Transformación número 5 Escuelas, y red aérea de baja tensión en el término municipal de Luna. Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre.

Visto el informe de la Subdirección de Industria, Energía y Minas de Zaragoza de fecha 28 de julio de 1997.

Vistos los Reales Decretos 2596/1982, de 24 de julio, 539/1984, de 8 de febrero y 570/1995, de 7 de abril, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón en materia de industria, energía y minas, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación concordante.

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar la instalación línea eléctrica aérea a 15 kV, Centro de Transformación número 5 Escuelas y red aérea de baja tensión en el término municipal de Luna, cuyas características son las siguientes:

Titular: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio del titular: San Miguel 10, de Zaragoza.

Ubicación de la instalación: Luna (Zaragoza).

Instalación:

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 kV, y 609 m. de longitud, que tendrá su origen en el apoyo número 29 de la línea «La Varluenga-Luna» y finalizará en el Centro de Transformación número 5 Escuelas, y estará formada por conductores LA-56 sobre apoyos de hormigón armado vibrado y metálicos.

Centro de transformación número 5 escuelas, de tipo intemperie, sobre un apoyo metálico, y equipado con autoválvulas y un transformador trifásico de 50 KVA de 15/0,380/0,220 kV.

Red de baja tensión, formada por un circuito aéreo a 380 V, constituido por conductores RZ 0,6/1kV 3 x 150/95 Al y apoyos de h.a.v.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras el